



Resolución de Dirección 83 12 de julio de 2016

Por la cual se selecciona el beneficiario de crédito educativo condonable, a nivel de doctorado, en la propuesta 111572152062 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721.

La Directora de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de las atribuciones establecidas en los literales a) y b) del Artículo 2 del Acuerdo Superior 149 del 10 de agosto de 1998 y ,

Considerando que:

1. Mediante Resolución de Dirección 77 del 1 de junio de 2016 se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 111572152062 "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*" seleccionada el marco de la Convocatoria 721, con el apoyo financiero de COLCIENCIAS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad de Antioquia.
2. La inscripción de aspirantes se realizó en consonancia con los procedimientos establecidos y el cronograma, en la fecha límite, 30 de junio de 2016 a las 16 horas, momento en el cual quedo un registro.
3. El aspirante por el hecho de inscribirse, en el medio dispuesto para ello, manifestó que conoce y acepta las condiciones, requisitos fijados y los documentos establecidos por Colciencias para la Convocatoria 721 de 2015.
4. La Coordinación del Doctorado en Biotecnología y la Coordinación del Grupo de Investigación en Biotecnología, una vez revisada la documentación e información presentada por el aspirante, evaluada su



formación académica y su trayectoria, consideran que el candidato llena todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

5. La Coordinadora del Grupo de Biotecnología e Investigadora principal del Proyecto titulado: "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*" una vez evaluada la formación académica y trayectoria del único aspirante que se presentó, considera que es el candidato idóneo para realizar el trabajo de tesis doctoral en el marco de este proyecto.
6. En consecuencia,


Resuelve:

Artículo Primero. Publicar el candidato elegible y seleccionado para ser beneficiario del componente de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en el proyecto "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*, en el marco de la convocatoria 721 de 2015, financiado por COLCIENCIAS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad de Antioquia.

Documento de identidad- Programa Doctoral

1128276177 – Doctorado en Biotecnología

Artículo Segundo. Oficializar la selección del candidato ante COLCIENCIAS para los trámites de legalización a través del operador que defina y en las fechas que establezca.


Sandra Turbay Ceballos
Directora de Posgrado